

SECRETARIA

La Diputación Permanente del XXXV Congreso Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en uso de las facultades que le concede el Decreto Número 351 de fecha 31 de Marzo de 1,943,

D E C R E T A :

N ú m e r o 376.

""ARTICULO PRIMERO:- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, para vender al mejor postor terrenos municipales de su propiedad, con una superficie de doscientas veintiocho hectáreas, cincuenta y tres áreas, veinticinco centiáreas.

ARTICULO SEGUNDO:- La descripción y colindancias de los terrenos cuya venta se autoriza, son las siguientes:

De un punto situado al Sur de la Ciudad, y a la márgen izquierda de la Carretera Saltillo--Piedras Negras denominado "Las Compuertas", con un rumbo general magnético Norte, y una distancia de trescientos sesenta y dos metros, colindando al Oriente con el derecho de vía de la Carretera Saltillo--Piedras Negras; continúa el rumbo general magnético Noroeste y una distancia de ciento veintitrés metros, -- siendo esta línea interceptada por los proyectos de las Calles de Ramos Arizpe y un camino vecinal; continuando con rumbo general Noroeste y una distancia de ciento ochenta y seis metros, colinda al Norte con solares urbanos, entre -- las Calles de Ramos Arizpe y Matamoros; siguiendo por la Calle de Matamoros al Norte con cincuenta y cuatro metros; de este punto continúa al Poniente con cincuenta y un metros de distancia; sigue al Norte con cincuenta y ocho metros; vuelve al Oriente con cuarenta y ocho metros, éstas líneas encierran un pequeño solar situado al Poniente de la Calle de Matamoros; sigue por la misma Calle Matamoros hacia el Norte con una distancia de cincuenta y seis metros; continuando con un rumbo general Noroeste y ciento cincuenta y un metros de distancia, colindando esta línea al Norte con propiedades de los señores Aurelio Garza y Herculano García, llegando a la mitad de la Calle de Bravo; de donde continúa con rumbo Norte a lo largo de la propia Calle de Bravo, con trescientos treinta metros y colinda al Oriente con propiedad de los señores Herculano García y Juan Blackaller y quedando comprendido por esta línea al Poniente, el Ras--



SECRETARIA

tro de la Ciudad. Continúa con rumbo general Noreste y una distancia de ciento treinta y dos metros, colindando al Sur con terrenos de los señores Juan Blackaller y Manuel Flores, siendo interceptada en sus extremos por las Calles de Bravo y Matamoros; sigue con rumbo general Este y cincuenta y cuatro metros de distancia, lindando al Sur con terrenos del - señor José María Suárez; continuando con rumbo general Sureste con ciento cincuenta y seis metros ochenta centímetros lindando al Poniente con propiedad de José María Suárez. De este punto continúa con rumbo Oriente y distancia de sesenta y dos metros, colinda al Sur con propiedad de la señora-Jacinta Llamas; sigue con rumbo general Noroeste y distancia de setenta y un metros, colindando al Oriente con terreno - de Macario Venegas, hasta llegar a la Calle de Ocampo; si-- guiendo con rumbo Noroeste a lo largo de la Calle de Ocampo y con ciento seis metros de distancia, colinda al Norte con terrenos de Antonio Villarreal Cerda. De este punto continúa al Poniente llegando a la Calle de Matamoros, con setenta y tres metros de distancia, linda al Norte con propiedad de Natividad Olvera; continúa a lo largo de la Calle de Matamoros con rumbo general Norte y ciento catorce metros de-distancia, colinda al Oriente con propiedad del mismo Olvera. Esta línea llega hasta la Calle de Miguel Blanco; continúa con rumbo sinuoso general Noroeste, llegando hasta la Calle de la Fuente, con una distancia de ciento cuarenta y-cuatro metros, linda al Norte con terrenos de los señores - Alberto Villarreal, Mauricio Sánchez y Catarino Carmona; de este punto continúa a lo largo de la Calle de la Fuente, -- con rumbo general Norte y distancia de ciento once metros;- siguiendo con rumbo general magnético Suroeste y distancia-de ochenta y cuatro metros, colindando esta línea al Norte-con diferentes casas-habitaciones de la Ciudad; sigue con - rumbo general Sur y una distancia de ciento sesenta y tres-metros, colinda al Poniente con propiedad de Porfirio Mendoza y Manuel Flores Villarreal; continúa con rumbo general - Sureste y una distancia de ciento noventa y cinco metros -- hasta llegar a la Calle de Bravo, linda esta línea al Sur - con propiedad de Manuel Flores Villarreal; continúa por la-misma Calle de Bravo, con rumbo general Sur y una distancia de ciento veintiún metros, colindando esta línea al Poniente con propiedad de Manuel Flores Villarreal, quedando en - esta forma encerrada la loma denominada "La Cantera". Si-- gue con rumbo general Oeste y una distancia de doscientos - noventa y dos metros, colindando al Norte con terreno de Manuel Flores Villarreal; sigue con rumbo general Norte y una distancia de ciento ochenta y siete metros hasta llegar a - la esquina Noroeste del antiguo Panteón de Monclova, continúa con rumbo general Este y ciento diez metros de distancia hasta llegar a la esquina Noroeste del Panteón; de donde sigue con rumbo general Sur y cincuenta metros de distancia, llegando a la esquina Sureste del mismo Panteón, de -- donde continúa con rumbo general Poniente y una distancia - de trescientos veinte metros, esta línea en una tercera parte de la misma encierra hacia el Norte el antiguo Panteón - de Monclova y en las otras dos partes colinda con propiedad recientemente adquirida por el señor Jaime Garza. Continúa con rumbo general Noroeste y una distancia de ciento ochenta metros, lindando al Norte con terrenos de Jaime Garza; -

###



sigue con rumbo general sinuoso Norte y doscientos dos metros de distancia; siguiendo con rumbo general sinuoso Suroeste y ciento ochenta y ocho metros de distancia, continúa con rumbo general Noroeste y una distancia de doscientos noventa y dos metros; sigue con rumbo general Nor-este y una distancia de ciento cuarenta y un metros, siguiendo con rumbo general sinuoso Noroeste y una distancia de ochocientos metros; continúa con rumbo sinuoso Noreste y una distancia de trescientos setenta y dos metros; estas líneas últimamente descritas, colindan al Norte con propiedad del señor Jaime Garza y otros terrenos no identificados. Sigue con rumbo general Poniente con seiscientos cuarenta metros de distancia hasta el camino vecinal que va de Frontera a Monclova.- Continúa por el mencionado camino, con rumbo general sinuoso Sureste y con una distancia de un mil cuatrocientos veinte metros, colindando esta línea hacia el Poniente con terrenos de agostadero de la Comunidad de San Francisco y con el actual Panteón de Monclova; al Oriente encierra las "Lomas de la Bartola". Continúa con rumbo general Sureste y una distancia de ochocientos sesenta metros, colindando hacia el Sur con los señores Manuel Aguirre, Doctor Ramón Oyervides, Román González, Ezequiel Villarreal y señorita Emma Flores. De este punto continúa con rumbo general Sureste siguiendo el mismo camino de Frontera a Monclova, con una distancia de setecientos cuarenta metros, colindando al Sur con los señores Doctor Ramón Oyervides y Hermanos, Raymundo Villarreal y Vicente Valdés; de este punto continúa con rumbo general Sureste con un mil cuarenta y seis metros de distancia, hasta llegar al lugar denominado "Las Compuertas", que es el punto de partida, quedando en esta forma encerrados los terrenos municipales. Esta parte colinda con los señores Ezequiel Villarreal, Exiquio Villarreal y Alfredo B. Arocha y señora Tomasa Elizondo Viuda de Páez.""

ARTICULO TERCERO:- El producto de la venta de los terrenos de que se trata, será destinado a las mejoras materiales que acuerde el R. Ayuntamiento de Monclova.""

D A D O en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

DIPUTADO PRESIDENTE:

MANUEL LOPEZ GUITRON

DIPUTADO SECRETARIO:

JESUS ORANDAY GALINDO

DIPUTADO SECRETARIO:

JUAN F. VILLARREAL